

Índice

Agradecimientos	11
Introducción	17

PRIMERA PARTE

Breve relato de la (des)estructura(ción) jurídica laboral

1. La juridificación del fenómeno laboral	23
1.1. UNA HISTORIA DEL DERECHO <i>EN TORNO</i> AL TRABAJO	23
1.2. LO IUSLABORAL COMO ESTRUCTURA JURÍDICA MOVEDIZA	36
1.2.a. <i>La diacronía de lo iuslaboral</i>	40
1.2.b. <i>La sincronía de lo iuslaboral</i>	44
2. Postfordismo y desestructuración laboral	49
2.1. EL TRABAJO DESBORDA LA RACIONALIDAD MODERNA DEL EMPLEO	49
2.2. FINANCIARIZACIÓN DEL TRABAJO	55
2.3. DEVENIR RENTA DE LA GANANCIA Y DEL SALARIO	67
2.4. EL GIRO LINGÜÍSTICO DE LA ECONOMÍA: EL TRABAJO COGNITIVO	75
2.5. NÓDULOS DE ENCAPSULAMIENTO DEL TRABAJO COGNITIVO	82
2.6. SUJETO DE-FORMADO, SUJETO CON-FORMADO	87
3. Racionalización jurídica del trabajo postfordista	97
3.1. LA DIFÍCIL APROPIABILIDAD DE LA RIQUEZA EN EL POSTFORDISMO	100

3.2. LA ILEGIBILIDAD DEL DERECHO REFERIDO AL TRABAJO POST-FORDISTA	104
3.2.a. <i>Medidas de primer orden: función de desregulación estatutaria y heterogeneización de las figuras contractuales</i>	109
3.2.b. <i>Medidas de segundo orden: función de activación del empleo</i>	118
3.2.c. <i>El derecho del empleo delegado</i>	126
4. El derecho referido al trabajo como derecho postregulativo	131
4.1. EL DERECHO POSTREGULATIVO COMO LENGUAJE PERFORMATIVO	134
4.2. LA NUEVA FUNCIÓN DEL DERECHO DEL TRABAJO Y LA NEGOCIACIÓN DESARMADA	141

SEGUNDA PARTE

La intervención penal como límite a la desestructuración jurídica laboral

5. Legitimidad de la protección penal del sujeto trabajador e inconsistencias <i>de lege lata</i>	153
5.1. LA DOGMÁTICA PENAL COMO MEDIDA DE LA TUICIÓN DEL SUJETO	155
5.2. LOS DELITOS CONTRA LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES	164
5.2.a. <i>Bien jurídico protegido</i>	166
5.2.b. <i>Calibración teórica de la eficacia/efectividad</i>	171
5.2.b.i Sujeto activo	173
5.2.b.ii Sujeto pasivo	176
5.2.b.iii Formas de conducta	177
5.2.b.iv Resultado	181
5.3. EL ROCE EPISTEMOLÓGICO ENTRE EL DERECHO POSTREGULATIVO DEL TRABAJO Y EL DERECHO PENAL	184
6. Pertinencia ética <i>de lege ferenda</i>	195
6.1. NECESIDAD DE RE-NORMATIVIZACIÓN PENAL	199

6.2. POSIBILIDADES DE DESARROLLOS NORMATIVIZADORES	202
6.2.a. <i>Normativización radical o exacerbada</i>	207
6.2.b. <i>Normativización moderada</i>	215
6.3. BIEN JURÍDICO PROCEDIMENTAL DEL EMPLEO	216
6.4. LA CONCEPCIÓN SIGNIFICATIVA DE LA ACCIÓN EN LAS RELACIONES LABORALES	223
7. Modelo estructural garantista de racionalidad ética penal en las relaciones laborales	233
7.1. PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN	237
7.1.a. <i>Principio de lesividad</i>	238
7.1.b. <i>Principio de fragmentariedad</i>	240
7.1.c. <i>Principio de interés público</i>	242
7.1.d. <i>Principio de correspondencia con la realidad</i>	243
7.1.e. <i>Principio de prevención</i>	244
7.2. PRINCIPIOS DE RESPONSABILIDAD	245
7.2.a. <i>Principio de certeza o seguridad jurídica</i>	245
7.2.b. <i>Principio de responsabilidad por el hecho</i>	246
7.2.c. <i>Principio de imputación</i>	248
7.2.d. <i>Principio de culpabilidad</i>	249
7.2.e. <i>Principio de jurisdiccionalidad</i>	250
8. Los delitos contra el empleo	253
8.1. ELEMENTOS BÁSICOS	253
8.2. LA RESPONSABILIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA Y LOS SISTEMAS DE CUMPLIMIENTO COMO HIPÓTESIS DE EFICACIA	256
8.2.a. <i>Delitos simbólicos y responsabilidad empresarial</i>	256
8.2.b. <i>Sistemas de cumplimiento y gerencialismo penal en la empresa</i>	264
Conclusiones	271
Bibliografía	279